



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ELECTRONICA Y REDES – LIDER DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CERTIFICA:

Que el contratista **DYNAMO ELECTRONICS S.A.S.** Nit. No. 900.379.993-0 cumplió a cabalidad con lo establecido en la orden de compra No. 279 del 17 de MAYO de 2015, celebrada con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Laboratorio de investigación y desarrollo en electrónica y redes (LIDER), y cuyo objeto es: Compra de elementos de laboratorio como apoyo a los grupos de investigación, convocatoria No. 9 proyecto "Domotica-Smart Cities" director Roberto Ferro Escobar.

Se recibieron a satisfacción los elementos relacionados en el documento adjunto que es la factura de dynamo electronics con los materiales solicitados por la orden de compra número 279 y verificado a satisfacción por Ricardo Rodriguez OPS 459 Almacen. Que el valor causado por este concepto es la suma de cinco millones cuatrocientos sesenta y uno mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$5'461.675) M/CTE.

El pago de esta cuenta se cubre con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1832 del 08 de Mayo de 2015 y Registro Presupuestal No. 3588 del 17 de Junio de 2015.

	선생님 등 한민 아이들은 사람들은 사람들이 가장 하는데 보고 있다면 하는데 되었다면 하는데	
Dado en Bog	gotá D. C., a los 28 días del mes de Octubre de 2015, para	trámite de
	a División de Recursos Financieros.	
pago anto la		ERSIDAD DISTRI
	FRANCI	SCO JOSÉ DE CA
Cordialmente	GORR SECCIÓN	ESFONDENCIA RECLE
	HWW W	
POPERTO E	FERRO ESCOBAR	e de la companya de
		and the Specific
Director Grupo de Investigación LIDER		
	Hora	<u> Carania de Ala</u>
Universidad [Distrital No. de Fo	lios:
	Eirma	
Proyectó	Gabriol Andréa Alzata Azur	
lioyeeto	Gabriel Andrés Alzate Acuña	从
Aprobó	Director LIDED Date	
7.000	Director LIDER -Roberto Ferro Escobar	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 405-53 PISO 7. TELEFONO 3239300 EXT. 1859 - 1862

Página WEB; www.udistrital.edu.co

ORDEN DE COMPRA Nro. 279

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: <u>No.1832 del 8 de mayo de 2015</u>

PROVEEDOR: DYNAMO ELECTRONICS SAS C.C. O HIT No., 900,379,993-0

DIRECCION AV. LO S SAMANES 9-140 TELEFONO: \$344000 - BUCARAMANGA RUBRO: PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO

COTIZACION: No. ADJUNTA

FECHA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

OBJETO: Compra de materiales para el desarrollo del proyecto de investigación "SMART CITIES DOMOTICA" Director Roberto Ferro Escober

7	The same of projects as including as in the same of th					
ITEM	U/MEDIDA	CANT	- CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	VALOR UNITARIO	VIR. TOTAL	
1	UNIDAD		DESCRIPCION	633,319	\$ 633.319	
2	UNIDAD	<u> </u>	LIBELIUM WASPMOTE OEM SENSOR GASES -		\$ 396.034	
		1	LIBELIUM WASPMOTE OEM SENSOR EVENTS - WEVENTS	398.034	\$ 501.336	
3	UNIDAD	1	LIBELIUM WASPMOTE CEM SENSOR METERING - METERING PRO	501.336		
4	UNIDAD			633,491	\$ 633.491	
5	UNIDAD		LIBELIUM WASPMOTE OEM SENSOR SMARST CITIE - WCITIES	1,187,672	\$ 1.187.672	
		1	LIBELIUM WASPMOTE OEM SENSOR AGRICULTURE PRO - WAGRPRO		\$ 870,496	
6	UNIDAD	1	LIBELIUM WASPMOTE OEM SENSOR SMART WATER - WWATER	670.498		
7	UNIDAD	2	LIBELIUM WASPMOTE OEM SENSOR 4-20 Ma (CURRENT LOOP) - W420	242.996	\$ 485.991	
-10,7-24	7 7 7 1	22 3 9 1 100	COCCLOS WASPINOTE OEM SERSOR 4-20 MB (CONTRENT LOOF) - W-20	SUSTOTAL	4.708,34	
		NA	NA 781.5			
SON CINCO MILLONES CUATROCIENTOS RESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS			TOTAL	8,461,57		

OBLIGACIONES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

1) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas tablecides.

Mantener los precios cotizados durante toda la vigencia del contrato en concordancia con lo ofrecido en la propuesta;

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Universidad, garantía única del contrato constituida en una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes rispos: siguientes garantías: Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya pófiza matriz. Dava ello seguros establecida en Colombia y cuya pófiza matriz heya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

POLIZA DE AMPARO DE ANTICIPO, POR UNA CUANTIA EQUIVALENTE AL CIEN (100%) POR CIENTO DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA COMO ANTICIPO, CON VIQENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.

POLÍZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR TOTAL, CON UNA VIGENCIA IGUAL. A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS. UMA POLÍZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE DIECIOCHO. (18) MESES POR EL 20% DEL VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA

POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE BALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES MESES MAS.

LUGAR DE ENTREGA: El proveedor deberá COORDINAR CON EL GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA ENTIDAD SEXTO PISO, 3239300 EXT. 2714 -2712 y el docente Roberto Ferro Teléfono 3136135048 para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de los elementos en el lugar pactado y el lugar pa

DESTINO: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

TIEMPO DE ENTREGA: Dos (2) meses contado(s) a partir de la aprobación de la garantía si es el caso y comunicación al supervisor del contrato para su respectiva entrega.

FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD DISTRITAL CANCELARÁ EL VALOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR INTERMEDIO DE LA TESORERÍA DENTRO DE LOS TREINT (30) DÍAS BIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA , PREVIA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD Y/O ENTRADA DE AI MACEN.

SUPERVISIÓN: LA UNIVERSIDAD EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SMART CITIES DOMOTICA" O QUIEN EL DELEGUE Y DEBERÁ EXPEDIR EL CUMPLIDO A SATISFACCIÓN AL PROVEEDOR

NHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DECLARA NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O DE INCOMPATIBILIDAD CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO DE CONTRATACION PUBLICA, ASÍ COMO EN LAS DEMAS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN. ADEMAS DE LA NORMATIVIDAD POR LA CUAL SE RIGE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN ACUERDO Nº 08 DE 2003, RESOLUCIÓN 14 DE 2004 Y RESOLUCION 0143 DEL 22 DE ABRIL DE 2009.

NOTA: SI DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, ESTA UNIVERSIDAD NO RECIBE OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE ENTENDERAN ACEPTADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES AQUÍ PACTADAS.

DEL CONTI

NELSON LIBARDO FORERO CHACO

ORDENADOR DEL GASTO